H.T. Reman

CUADERNOS BIBLIOTECOLOGICOS

No. 62

... A SOLICITUD DE LOS PAISES ...:

ASISTENCIA QUE LA OEA

BRINDA A LATINOAMERICA

EN EL CAMPO DE LA INFORMACION

por

Marietta Daniels Shepard Jefe del Programa de Bibliotecas, Bibliografía y Archivos

1974

SECRETARIA GENERAL ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Washington, D.C.



> Preparado como Trabajo de Base para el Cuarto Congreso Regional de Documentación, Bogotá, Colombia, 15 al 19 de octubre de 1973

UP/0.2. II/III/62 Febrero 1974

Original: Español Distribución limitada

Esta serie se prepara en el Programa de Desarrollo de Bibliotecas y Archivos, Departamento de Asuntos Culturales, Secretaría Ejecutiva para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C. 20006.

$\underline{\mathbf{C}} \ \underline{\mathbf{O}} \ \underline{\mathbf{N}} \ \underline{\mathbf{T}} \ \underline{\mathbf{E}} \ \underline{\mathbf{N}} \ \underline{\mathbf{I}} \ \underline{\mathbf{D}} \ \underline{\mathbf{O}}$	Pag.
PARTE A - EL PROGRAMA DE COMUNICACION DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO	1
 Cambio de enfoque del Programa El Programa anterior Demanda insatisfecha Tecnología disponible: conocimientos aplicables Metas globales del Programa 1974/80 Objetivo específico 1974/76 Esquema conceptual del Programa Resumen de la estructura del Programa y de los servicios directos a los países Estrategia general del Programa y plan de acción para sus proyectos 	1 2 4 6 6 7 8
PARTE B - SERVICIOS DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA	14
 Programas de Cooperación Técnica Los instrumentos de Cooperación Técnica Criterios que se aplican Terminología para los Programas Regionales Solicitud de becas de la OEA para los programas de capacitación Presentación de solicitudes de Cooperación Técnica Resumen de los procedimientos para la presentación de solicitudes y proyectos de Cooperación Técnica 	14 17 18 18 18 19
PARTE C - LOS BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS EN RELACION CON LAS SOLICITUDES	2 2
 El papel de los bibliotecarios y documentalistas Areas de necesidad intensa Utilización de los instrumentos de cooperación técnica de la OEA para satisfacer las necesidades más urgentes Ejemplos de áreas de posible interés para acelerar el desarrollo nacional y regional de servicios de bibliotecas, 	22 23 24
documentación e información	26

ASISTENCIA QUE LA OEA BRINDA A LATINOAMERICA EN EL CAMPO DE LA INFORMACION*

Por

Marietta Daniels Shepard

PARTE A.- EL PROGRAMA DE COMUNICACION DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO

1. Cambio del enfoque del Programa

En el año 1970 se promulgó un cambio drástico en la concepción de las actividades de la Organización de los Estados Americanos, sobre todo en lo relacionado con la cooperación técnica que brinda la OEA a los Estados miembros, a su solicitud, así como en la prestación de los servicios regulares de secretaría. Por esta razón las áreas sustantivas tales como "El Programa de Bibliotecas" han tenido que estudiar de nuevo la naturaleza de sus actividades a fin de concentrar insumos e instrumentos de acción en los Servicios Directos a los países y dejar de continuar ciertas actividades en el campo de servicios de información y de servicios indirectos como son la producción y publicación de manuales técnicos e informes sobre el movimiento bibliotecario mundial. Todo este proceso de adaptación y cambio no es extraño a la Organización. Siendo la OEA un instrumento de interacción entre las naciones del continente, ha demostrado gran vitalidad y dinamismo porque siempre se ha adaptado a las cambiantes necesidades de los Estados miembros.

En la preparación de los Memoranda de Programación de 1974-80 ha sido necesario presentar en forma ordenada y sistemática la información necesaria para que los Consejos, y sobre todo el Consejo Interamericano de Educación, Ciencia y Cultura, puedan tomar decisiones de adopción y/o continuación de programas. Los Memoranda contienen información en cuanto a programas en ejecución y los nuevos propuestos y sobre la demanda nacional y regional de los servicios directos de la OEA. Ha sido necesario justificar la necesidad de acción por parte de la OEA, describir las metas y los objetivos específicos de los proyectos que lo integran (proyectos sugeridos por los Países miembros y aprobados por los órganos del Sistema); y la estrategia y plan de ejecución. Entre los factores que había que tomar en cuenta en el análisis correspondiente es la determinación si la tecnología necesaria está disponible para su aplicación inmediata, si debe adaptarse a los países o si es necesario un esfuerzo de investigación para crear la tecnología adecuada.

Las modificaciones del enfoque y las funciones que ahora se proponen para el PROGRAMA DE COMUNICACION DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO para 1974/76, con proyecciones para 1980, resultan de los mandatos de los distintos órganos del Sistema, de las recomendaciones de reuniones de expertos llamadas a asesorar la OEA con respecto a sus actividades y para resolver ciertos problemas específicos en el campo de la comunicación de información en América, de los resultados de los programas y proyectos anteriores, del análisis de la situación actual en las Américas y de la demanda nacional y regional. Reflejan nuevas demandas de comunicación de información creadas por los mismos Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico, y Cultural tal como en el caso del reconocimiento por parte de CACTAL (1972) de la necesidad de atención a los "mecanismos de información" (y por

^{*} Preparado por la Jefa del Programa de Desarrollo de Bibliotecas, Bibliografía y Archivos para servir como documento de base de XIII Asamblea General Regional de la Federación Internacional de Documentación, Bogotá, 16-19 de octubre de 1973.

lo tanto a la infraestructura bibliotecológica que facilita la transferencia de la información); de los rápidos cambios en la tecnología de la transmisión de información que demandan una nueva orientación de sus aspectos técnicos y la centralización de ciertos servicios y procesos, y atención muchísimo más fuerte a los servicios y a los usuarios; para cumplir con las decisiones de CIC y de CIECC con respecto a los archivos y de CIECC en relación con sistemas nacionales de bibliotecas y documentación y con atención a los medios de comunicación colectiva y el desarrollo cultural en su concepción integral, sobre todo en relación a libros y otros impresos, y para poder responder mejor a las inquietudes y demandas de los Estados miembros que figuran en las solicitudes de cooperación técnica.

2. El Programa anterior

Los servicios de asesoramiento, promoción y apoyo de la OEA crearon durante los años anteriores a 1970 un ambiente positivo para futuras actividades de los Programas Regionales, con atención especial a resolver los problemas internos de las bibliotecas, a la preparación de las herramientas de trabajo indispensables para la organización administrativa y del acervo bibliográfico, al planeamiento nacional de bibliotecas, y la creación de servicios centralizados. Desde 1970 en adelante, con la creación de los Programas Regionales y con la selección del sector de bibliotecas como área de concentración de la Secretaría General, se ha podido intensificar el adiestramiento de personal y asistencia técnica, a solicitud de los países, y a base de proyectos imprescindibles de tipo multinacional, nacional y piloto.

Con prioridad a los países de menos desarrollo relativo, se ha prestado asistencia técnica y apoyo institucional y se han proporcionado becas para estudios avanzados de Maestría para profesores de bibliotecología y para los encargados de organizar sistemas nacionales de bibliotecas escolares y universitarias en la Universidad de Puerto Rico y otras instituciones, para cursos PEC en España de archivología y de comercio del libro, para cursos regulares de archivología en la Universidad de Córdoba, Argentina, y para cursos especiales sobre bibliotecas escolares y universitarias en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia de Medellín, Colombia.

2.1. Asistencia Técnica. Mediante misiones de asistencia técnica la OEA colaboró en la solución de problemas internos de diferentes bibliotecas antes de 1970, y ganó mucha experiencia en la identificación de los problemas específicos de estas instituciones y de los comunes a todas, así como en la búsqueda de soluciones. Se comprobó que muchos de los problemas de bibliotecas y archivos resultan de la falta de acción nacional, regional e internacional requerida para crear las normas, establecer los procesos y procedimientos, y lograr acuerdos interinstitucionales e internacionales destinados a crear la "infraestructura bibliotecológica" que permita funcionar bien a una biblioteca dada y sin la cual será difícil si no imposible lograr la comunicación de información necesaria para la transformación de la tecnología y la creación de sistemas nacionales de información para el desarrollo.

Para reforzar la capacidad de ciertas instituciones para servir como centros multinacionales se ha prestado asistencia técnica con profesores desde 1970, a Colombia, Jamaica, así como los libros y maquinaria para reforzar sus bibliotecas especializadas, y a ciertas bibliotecas aisladas; y se ha apoyado proyectos pilotos en Centro América.

La OEA promovió el concepto del planeamiento nacional de servicios de bibliotecas y de documentación antes de 1970. En 1970 la Unidad Técnica de Bibliotecas organizó

una reunión de expertos para asesorar al Gobierno de Colombia en la creación de un sistema nacional de documentación científica y envió una misión técnica para asesorarlo en el planeamiento nacional unificado de servicios de bibliotecas de información de todos tipos, en calidad de Proyecto Piloto en el planeamiento integrado, cuya segunda etapa se inició con fondos externos. Se ha prestado asistencia técnica en el planeamiento nacional unificado de servicios de bibliotecas y documentación también a la República Dominicana y a Nicaragua, en la creación de sistemas nacionales de bibliotecas escolares al Perú, a Venezuela a Colombia sobre todo para la población rural, a Nicaragua en bibliotecas universitarias y a Honduras en bibliotecas universitarias, a Costa Rica para una biblioteca especializada y a México para investigación bibliográfica. A ellas también se ha concedido fondos para equipo.

2.2. Adiestramiento. - Para mejorar las condiciones de adiestramiento de personal de bibliotecas y de archivos en cursos intensivos al nivel regional, el Programa colaboró en la creación de: la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia en 1956, la cual desde 1971 viene funcionando como Centro Multinacional para la Preparación Profesional de Bibliotecarios Escolares y Universitarios; la Escuela Graduada de la Universidad de Puerto Rico en 1969; y la escuela de nivel universitario y de posgrado de la University of the West Indies en 1971.

Se proporcionó un número limitado de becas para estudios universitarios de bibliotecología en la EIBM y avanzados en Puerto Rico y los Estados Unidos, y con la esperanza de promover la creación de los servicios centralizados requeridos, se darán becas en 1973/74 para capacitar especialistas y bibliotecarios para trabajar en equipos en sus países y regiones tanto para crear los mecanismos necesarios como automatizar los procesos.

Para dar impulso al desarrollo de la capacidad de los Países miembros a crear la infraestructura bibliotecológica y los mecanismos de información esenciales para sistemas y subsistemas especializados al nivel nacional y regional, en 1973/74 se inicia un Curso Especial de Sistemas Nacionales de Bibliotecas y Documentación para el Desarrollo en la Universidad de Denver, como actividad del nuevo Proyecto Multinacional de Sistemas Nacionales de Bibliotecas y Documentación aprobado por CIECC en 1971, con una contribución de los Estados Unidos y con ahorros de otros fondos de CEC.

- 2.3. Investigaciones y normalización. Un análisis del resultado de las tres Mesas de Estudio sobre la Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de Bibliotecarios en Servicio en la América Latina, llevadas a cabo en la EIBM de 1963 a 1965, sirvió como base para la planificación de las actividades actuales del programa en lo que se refiere a adiestramiento, y para preparar algunas de las herramientas y manuales requeridos en los idiomas de América Latina para la organización interna de bibliotecas. Como resultado de la aplicación de las normas establecidas por los manuales es posible ahora automatizar la información bibliográfica y las bibliotecas, crear sistemas y bancos de datos bibliográficos.
- 2.4. Seminarios técnicos y reuniones de trabajo. Los varios seminarios, así como las Mesas Redondas organizadas por la OEA ayudó a la Organización en el establecimiento de pautas y metas de acción para su propio programa. La documentación principal que existe sobre el comercio del libro y sobre bibliografía en América Latina, esenciales a las bibliotecas universitarias y de investigación, es el resultado de los Seminarios sobre la Adquisición de Materiales Bibliográficos de América Latina (SALALM) organizados por el Programa desde 1956.

3. Demanda insatisfecha

3.1. Análisis de la demanda. - En el Análisis de la Demanda de diferentes categorías de actividades está incluído el número de solicitudes pendientes para el año fiscal 1973/74 así como de los años anteriores. Estas cifras demuestran la creciente demanda de servicios de cooperación técnica de los países miembros. Entre 1970 y 1973 se pudo satisfacer un 20% de las solicitudes de asistencia técnica, y un 22% de las solicitudes de becas presentadas. Indudablemente se hubieran recibido más solicitudes si se hubiesen ofrecido más servicios y contado con recursos para visitar los países para orientarlos en sus demandas.

Todos los distintos tipos de servicios de información, bibliotecas y archivos se han visto representados en la demanda, según se indica a continuación:

Tipo		olicitudes 0/74	Tipo	No.	de solicitudes 1970/74
Planeamiento nac	cional	4	Centros de document	ació	n 3
Escuelas de bibl	iotecarios	9	Automatizaci ó n		1 .
Bibliotecas naci	onales	3	Catalogación centra	liza	da 2
Bibliotecas univ	ersitarias 16	6	Comercio del libro		1
Bibliotecas esco	olares	7	Bibliograffa		2
Bibliotecas públ	licas	3	Alfabetizaci ó n		1
Bibliotecas espe	ecializadas (3	Archivos		8

No se incluyen aquí las solicitudes de bibliotecas y servicios de información científica y técnica que ha recibido el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico, algunas de las cuales han sido atendidas y otras rechazadas por dicho Programa, indicando que eran responsabilidad del programa de desarrollo de bibliotecas.

3.2. Monto y Complejidad del Problema

En la era actual de explosión de conocimientos y de información un problema de América Latina es el saber si la información que necesita existe, y cómo seleccionar la información más útil para solucionar los problemas. Al otro extremo, y a pesar de la necesidad de acceso a la información más avanzada y sofisticada y de la posible utilización de mecanismos y tecnología de comunicación de información hay que tomar en cuenta las grandes mayorías todavía al margen de la vida social y económica del país y las necesidades de ellos para la información más modesta y básica para su propio desarrollo, lo cual ha recibido escasa atención hasta ahora.

La América Latina nunca ha tenido ni siquiera el mínimo de bibliotecas necesarias para su propio desarrollo y el libro no ha sido usado como un instrumento de enseñanza y un elemento básico de la educación a cualquier nivel. Los libros han sido más respetados que usados. Por el concepto tradicional y arcaico que prevale que una biblioteca es solamente una colección de libros, se complica el desarrollo de las instituciones, los mecanismos, y medios de comunicación de información. Al mismo tiempo, lo que antes

era el "acervo bibliográfico", principalmente los impresos, ahora incluye varios tipos de materiales audiovisuales, cada uno con sus propios problemas de organización, almacenaje y recuperación para satisfacer los usuarios.

No es solamente una cuestión de modernizar las instituciones de información que son las bibliotecas, archivos y centros de documentación, crear los mecanismos que permitan maximizar el uso de los medios, aumentar los medios en los idiomas de América Latina, sino de desarrollar los factores de apoyo a la comunicación de información y de adiestrar al usuario en el uso de las fuentes de información. Entre los factores de apoyo se encuentran el planeamiento nacional y regional, el desarrollo de la legislación nacional y los acuerdos internacionales que faciliten la transmisión de información y la exportación e importación de los materiales.

La "biblioteca" es un organismo muy complicado y poco entendido, talvez aún por los bibliotecarios, y es difícil para América Latina conceptualizar sus necesidades fundamentales de manera que puedan formular solicitudes de asistencia técnica para solucionar problemas nacionales e institucionales. Por lo tanto, la cantidad de "demandas" en forma de solicitudes formales recibidas de los gobiernos no refleja en dimensiones reales el monto de demandas informales en forma de asesoría individualizada que llegan todos los años ni siquiera el monto o la profundidad de los problemas que hay que resolver.

3.3. Características Especiales en la Ejecución del Programa.

Al iniciarse el Programa Regional de Desarrollo de Bibliotecas y de Archivos en 1970 y al identificar las necesidades más urgentes, se eligieron como primera prioridad del programa el adiestramiento de personal y planeamiento nacional por ser los medios más efectivos y de mayor potencialidad de lograr los máximos resultados. En aquel entonces se calculaba que poco más del 15% de las escuelas secundarias tenían bibliotecas. Se notó que se necesitaba personal nuevo "en cantidades industriales a todos los niveles y en todas las especializaciones" para mantener aún los millares de bibliotecas existentes: 35.000 bibliotecarios escolares secundarios; 271.000 maestros-bibliotecarios; 11.000 bibliotecarios universitarios; y 31.000 bibliotecarios públicos para la población alfabetizada y leyente.

A un nivel mínimo, por razones presupuestarias, se inició el programa de adiestramiento de personal de bibliotecas escolares y universitarias con fondos de FEMCIECC/Educación con cursos especiales en un Centro Multinacional. Se desarrolló un plan de mejoramiento de las 39 escuelas de bibliotecología existentes (la mitad de ellas en Brasil) y de los posibles centros multinacionales mediante becas de posgrado para profesores de bibliotecología, asistencia técnica en forma de profesores internacionales, y equipo, por el efecto multiplicador que podrían tener dichos centros para satisfacer las demandas cuantitativas de personal adiestrado.

Al iniciar el programa en planeamiento nacional, se consideró que solamente 10 de los países estaban en condiciones de aprovecharse de asistencia técnica de corto y largo plazo y de adiestramiento para el planeamiento nacional unificado o regional de bibliotecas, 13 países podrían crear sistemas de bibliotecas escolares basados en ciertas bibliotecas claves, y que todos los países podrían aprovecharse de ayuda para la centralización administrativa de bibliotecas universitarias, en 14 países sería posible iniciar programas cooperativos, y que bibliotecas especializadas de 11 países podrían llevar a cabo programas nacionales e internacionales de cooperación, y en 10 países servir como bibliotecas regionales para sistemas regionales de información especializada.

Se identificaron también distintos aspectos del planeamiento nacional unificado tales como los diferentes sistemas nacionales de bibliotecas escolares, universitarias, públicas, especializadas y de investigación, los diferentes servicios de información humanística y científica y tecnológica, el desarrollo de los diferentes mecanismos y servicios comunes y los factores de apoyo como la legislación necesaria, las oficinas centrales nacionales responsables de programas y proyectos nacionales.

4. Tecnología Disponible: Conscimientos Aplicables

Gracias a los manuales técnicos producidos y publicados por la OEA, se pueden aplicar en las bibliotecas de América Latina las técnicas desarrolladas a través de un siglo y aceptadas universalmente. Sin embargo, no se ha logrado la normalización deseable y necesaria para crear los mecanismos de información basados en la colaboración interbibliotecaria. Se requiere asistencia técnica y adiestramiento de personal, sobre todo en proyectos piloto para crear los mecanismos que podrían resultar en una normalización.

Mientras tanto, en relación con la tecnología bibliotecológica desarrollada últimamente al nivel internacional y debido a esfuerzos de la OEA, se espera lograr dentro de poco un formato multilingüe para la transmisión de información bibliográfica (MARCAL - Machine-Readable Cataloging de la Biblioteca del Congreso de Washington - para América Latina), mantener un servicio para actualizarlo y apoyar ciertos proyectos piloto para efectuar la aplicación de esta tecnología.

Afortunadamente, la OEA ha podido contar con la colaboración de un grupo de expertos en el campo de bibliotecas, documentación y archivos, muy extenso y capacitado en América Latina, Estados Unidos y Europa, con amplia experiencia en América Latina, que conocen las técnicas y la tecnología que se requiere para las bibliotecas modernas.

Se planifica en el futuro intensificar la utilización de especialistas de los centros multinacionales para la asistencia técnica y de ciertos proyectos pilotos para servir como centros de experimentación con la adaptación de técnicas y tecnologías adaptadas a las condiciones de América Latina y para desarrollar los procedimientos que en forma de paquete puedan implantarse en otros lugares del Continente sin mayor modificación.

5. Metas Globales del Programa 1974/80

Por los distintos niveles de desarrollo alcanzado por los países y regiones de las Américas en bibliotecas, archivos, documentación y comunicación de información y las diferentes tasas de aplicación de las técnicas y la tecnología útiles para mejorar la situación interna de cada institución y para el planeamiento nacional y regional de sistemas se recomiendan las siguientes metas de manera que el Programa pueda contribuir más efectivamente al desarrollo y progreso de América.

- Asistir y colaborar en el desarrollo de los servicios integrados de bibliotecas, archivos y documentación.
- Procurar la optimización de los recursos humanos, financieros, y bibliográficos mediante el mejoramiento de la capacitación de personal y la creación de los servicios comunes centralizados que forman la infraestructura bibliotecológica.
- Colaborar en la modernización de las bibliotecas y archivos utilizando los métodos y la tecnología moderna.

- Con proyectos innovativos disminuir la brecha entre la situación actual de América Latina y la de los **paí**ses desarrollados con respecto al acceso a la información a todos los niveles.

Esta asistencia y apoyo comprende principalmente:

- El estudio continuo de los avances universales de mayor aplicación a las necesidades de los usuarios de información de América Latina desde las bibliotecas escolares hasta los centros de documentación para la investigación y el fomento de su adaptación factible en América Latina;
- La gestión tendiente a apoyar el planeamiento nacional unificado de servicios de bibliotecas, archivos y documentación, así como la legislación al nivel nacional y regional y los acuerdos internacionales para apoyarlo, el financiamiento regular y adecuado para mantenerlos a un nivel mínimo aceptable y el apoyo a los esfuerzos hechos para mejorar las condiciones de producción, distribución, exportación e importación de los medios de información.
- La formulación de normas adecuadas para organizar las instituciones y mecanismos y producir los medios de información, la capacitación y actualización del personal a diferentes niveles y especializaciones, las investigaciones generales y específicas necesarias, el análisis y orientación de la relación entre la comunicación de información y los otros programas y proyectos de la OEA y la integración de los esfuerzos tanto en la sede como en el campo;

6. Objetivo Específico 1974/76

Teniendo en cuenta las metas globales del programa para 1974/80, se propone como Objetivo Específico para 1974/76 colaborar con los Estados Miembros con las siguientes finalidades:

- Identificar y preparar programas y proyectos específicos destinados a mejorar las condiciones de acceso a la información mediante las instituciones, mecanismos y medios de comunicación de información:
- Cooperar a formular las políticas nacionales en relación con el apoyo a las instituciones, los mecanismos y los medios de comunicación.
- Desarrollar mejores servicios integrados de archivos, bibliotecas y centros de documentación mediante la coordinación y planeamiento unificado, tanto nacional como regional, y en la modernización y actualización de las instituciones mencionadas;
- Desarrollar las redes y los sistemas nacionales y regionales de información compuestos por dichas instituciones así como crear los mecanismos de información y los servicios centralizados de interés común, compatibles con el movimiento mundial;
- Acelerar la capacitación de bibliotecarios, documentalistas, bibliógrafos, especialistas en las ciencias de la información, de los archiveros y especialistas en la restauración y preservación de los medios de información, y de editores y libreros;
- Promover el uso de las instituciones y medios de comunicación, tanto para proteger el patrimonio cultural como para utilizar la información para el beneficio del individuo y para adelantar el desarrollo nacional y hemisférico.

Además, se contempla seguir la colaboración con entidades internacionales y con la actualización de conocimientos de los bibliotecarios en servicio e iniciar una evaluación de los servicios de información que existen en los diferentes países de tipo nacional tanto como regional; iniciar la creación de un banco de datos bibliográficos regional, y la elaboración de un formato de computadoras multilingüe útil para las necesidades de América Latina (MARCAL) y compatible con los sistemas mundiales.

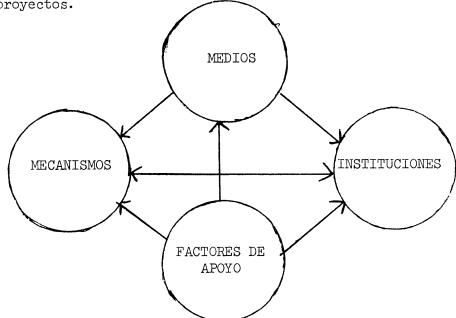
A tal efecto se llevarán a cabo en el bienio un promedio de 45 misiones de asistencia técnica de corta, mediana o larga duración (Asesoramiento, Investigación, Apoyo Institucional: Proyectos Multinacionales y Acciones de Refuerzo, Proyectos Integrados (PICOT)); se adiestrarán, en el bienio, un promedio de 216 becarios y de 30 participantes y se organizarán y dictarán 12 cursos interamericanos y cursos regionales por intermedio de Becas Regulares de Adiestramiento-PRA, Becas Especiales de Capacitación-PEC, Becas para Cursos Interamericanos y Regionales, Becas para Cursos de Proyectos Multinacionales, Pasantías para Profesores en Proyectos Multinacionales, Participantes a Seminarios Técnicos y Reuniones de Trabajo.

Además, si se consiguen los fondos adicionales propuestos, se llevarán a cabo otras 26 misiones de asistencia técnica, se adiestrarán 62 becarios adicionales y se organizarán y dictarán un promedio de 6 cursos, para bibliotecas científicas.

7. Esquema Conceptual del Programa

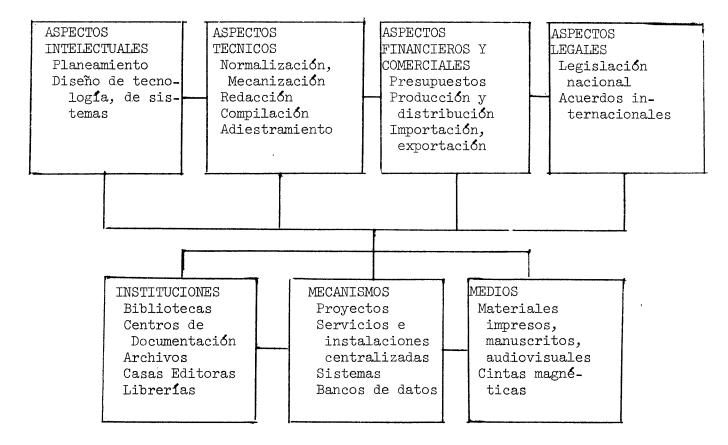
A continuación se presenta un esquema conceptual de la distribución del Programa, en el cual aparece la interrelación entre los proyectos sobre todo para demostrar la interrelación entre dos diferentes sectores del panorama de la informática del que trata el Programa en todos los proyectos.

Interrelación entre los diferentes sectores del campo de comunicación de información



Debe destacarse la importancia de esta interrelación para entender la complejidad del campo de la comunicación de la información. A continuación se presenta otra conceptualización de los factores de apoyo necesarios al nivel local, nacional, regional e internacional para el desarrollo de las instituciones, los mecanismos, y los medios de comunicación.

Factores de apoyo a nivel nacional, regional e internacional



Teniendo en cuenta la complejidad del problema que la OEA trata de resolver a través del Programa, se propone que los proyectos, 1, 2, 3, 6 que comenzaron o están en pleno desarrollo en el bienio 72/74 se continúen hasta 1980. Los proyectos 5, 7, comenzarán en 1974 y se prolongarán hasta 1980.

8. Resumen de la Estructura del Programa y de los Servicios Directos a los Países

EL PROGRAMA DE COMUNICACION DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO es la responsabilidad de la Unidad Técnica de Desarrollo de Bibliotecas, Bibliografía y Archivos del Departamento de Asuntos Culturales. Ciertas actividades relacionadas con la información aparecen en los programas de los tres Departamentos de Educación, Ciencia y Cultura, y son coordinados por la Unidad Técnica.

El Programa está estructurado para responder a las necesidades de los cuatro sectores básicos que componen la problemática de acceso a la información mediante bibliotecas, centros de documentación, archivos y las entidades que proporcionan los medios de comunicación colectiva: a) Las instituciones para la comunicación de información; b) Los mecanismos de comunicación; c) Los medios de comunicación; d) Los factores de apoyo a los mismos. Los proyectos que se proponen para 1974/76 son: cinco de bibliotecas y documentación, uno de archivos, y otro de comunicación colectiva.

8.1. Proyecto Multinacional de Bibliotecas Escolares y Universitarias

- Se da énfasis a sistemas nacionales e institucionales de estos tipos de bibliotecas Este proyecto está incluído en el Programa Regional de Desarrollo Educativo

- l. Asistencia Técnica. Asesoramiento: Misiones para: desarrollar proyectos de sistemas de bibliotecas escolares y universitarias y centros de documentación educativa; establecer proyectos pilotos de innovación; desarrollar proyectos especiales que lleven a la racionalización, centralización y simplificación de servicios comunes y el desarrollo de los instrumentos de trabajo indispensables. Apoyo Institucional: Para el Centro Multinacional se contratarán profesores para coordinar los cursos multinacionales así como los cursos especiales. Se prestará apoyo a su biblioteca. A las acciones de refuerzo, proyectos pilotos y especiales se les prestará apoyo a sus bibliotecas.
- 2. Adiestramiento. Becas y cursos multinacionales para preparar bibliotecarios escolares y universitarios. Becas y cursos intensivos especializados sobre documentación educativa y actualización de profesores de bibliotecología. Becas para estudios avanzados o pasantías para las personas responsables de sistemas de bibliotecas o profesores. Se organizará una Reunión Técnica de trabajo (REMEBE-3) para estudiar los problemas de la producción de materiales educativos y complementarios y su uso en las bibliotecas.

8.2. Proyecto Multinacional de Mejoramiento de la Enseñanza de la Bibliotecología y Ciencias de la Información

- Se agrupan las actividades destinadas al fortalecimiento y mejoramiento de las escuelas de bibliotecología y publicación de materiales de enseñanza.
- 1. Asistencia Técnica. Asesoramiento: Contratar profesores para dictar cursos sobre bibliotecas escolares y preparar maestros-bibliotecarios. Apoyo Institucional: Además de la asistencia técnica y becas de posgrado para profesores nacionales de escuelas de bibliotecología, se les prestará apoyo a sus bibliotecas y con equipo.
- 2. Adiestramiento. Pasantías para auxiliares de profesores como adiestramiento para cursos básicos nacionales.

8.3. Proyecto Multinacional de Sistemas Nacionales de Bibliotecas y Documentación

- El planeamiento nacional unificado de sistemas de bibliotecas y documentación; la creación de los mecanismos de comunicación y su automatización y la legislación requerida. (Fondos adicionales requeridos de acuerdo con el mandato de CIECC)
- l. Asistencia Técnica. Asesoramiento: Orientado a la creación de los mecanismos necesarios para el funcionamiento eficiente de bibliotecas y desarrollar la infraestructura requerida y para poner a funcionar sistemas nacionales de información.
- Si se proporcionan los fondos adicionales propuestos arriba será posible prestar los siguientes Servicios Directos:
- l. Asistencia Técnica. Contratar profesores para un curso sobre ciencias de la información para profesores de bibliotecología.
- 2. Adiestramiento. Becas y un Curso sobre Sistemas Nacionales de Bibliotecas, Documentación e Información para el Desarrollo, para equipos nacionales y regionales. Becas y un curso para actualizar los conocimientos de los profesores en la ciencia de la información.

- 3. Acción Regional. Asistencia Técnica en la elaboración de un formato de computadora multilingüe para América Latina y una reunión técnica intergubernamental para ratificarlo.
- 8.4. Proyecto Multinacional de Bibliotecas y Documentación Científicas y Técnicas (FEMCIECC/Ciencia y Tecnología)
- Se da atención especial al desarrollo de los mecanismos de comunicación de información científica y de otros elementos que componen la infraestructura bibliotecológica de sistemas nacionales de información.
- Si se reciben los fondos adicionales propuestos de acuerdo con lo recomendado arriba, será posible prestar los siguientes Servicios Directos:
- 1. Asistencia Técnica. Asesoramiento: Asistencia Técnica para mejorar los servicios de documentación especializada en puntos focales y centros de transferencia de la tecnología, y crear los servicios de análisis de revistas especializadas y de catálogos colectivos de revistas.
- 2. Adiestramiento. Becas y cursos sobre servicios de bibliotecas y de documentación especializada. Becas para el Curso sobre el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Bibliotecas y Documentación para el Desarrollo.

8.5. Proyecto Multinacional de Apoyo Bibliotecológico

- Ofrecerá el apoyo necesario para la integración de los diferentes servicios de información y la transferencia de las tecnologías bibliotecológicas, apoyo a bibliotecas públicas y nacionales y adquisición cooperativa e investigaciones.
- 1. Asistencia Técnica. Asesoramiento: Proyectos piloto de planes cooperativos. Proyecto integrado (PICOT) de ayuda a Nicaragua para restaurar sus bibliotecas y servicios de información. Investigaciones: Las necesarias para actualizar las herramientas de trabajo requeridas y otros estudios que permitan la actualización de conocimientos del personal y proporcionen los materiales de enseñanza para las escuelas y los cursos profesionales, como diseminación tecnológica regional.
- 2. Adiestramiento. Becas y cursos relacionados con los proyectos piloto. Becas PRA de posgrado para los encargados de redes de bibliotecas. Becas PEC para cursos de bibliotecas públicas. Becas para un seminario técnico sobre los problemas de grandes concentraciones universitarias y sus servicios de información.
- 3. Acción Regional. Asesoría a agrupaciones regionales para lograr acuerdos y aprobar normas, apoyo a sus actividades de normalización mediante participación en las reuniones y la preparación de trabajos de base. Análisis de los informes de auto-evaluación de la situación bibliotecaria en cada país.

8.6. Proyecto de Desarrollo de Archivos

- De acuerdo con "la Carta de Archivos Americanos". dar énfasis al planeamiento nacional de diferentes tipos de archivos; la restauración de manuscritos e impresos y su preservación mediante la microfilmación; integración de los archivos en los sistemas nacionales de información.

- 1. Asistencia Técnica. Asesoramiento: Misiones de asistencia técnica a diferentes tipos de archivos. Apoyo Institucional: Profesores para el Centro Multinacional de Formación de Archiveros; Profesores para un Centro Taller Regional de Restauración y Microfilmación de Documentos.
- 2. Adiestramiento. Becas PEC y cursos sobre archivos administrativos y de empresas. Becas y cursos avanzados sobre archivos. Becas y cursos regionales sobre restauración y microfilmación. Pasantías para profesores del Centro Multinacional.

8.7. Proyecto Multinacional de Comunicación Colectiva y del Comercio del Libro

- Se limita al adiestramiento de editores de libros en el bienio.
- 2. Adiestramiento. Becas PEC para un curso sobre comercio del libro, en España.

A partir de 1970 se ha incrementado notablemente el número de actividades que se llevan a cabo en el campo con la creación de Centro Multinacionales y la aprobación de Acciones de Refuerzo y se ha logrado que actividades tales como SALAIM y el Proyecto LEER sean administrados por instituciones fuera de la sede y financiados con fuentes externas. En el próximo bienio se procurará que los Centros Multinacionales asuman la responsabilidad de prestar asistencia técnica a otros países y de publicar los manuales técnicos indispensables.

9. Estrategia General del Programa y Plan de Acción para sus Proyectos

De acuerdo con la programación general de la OEA se tratará de lograr nuevas soluciones a viejos problemas mediante proyectos innovativos; lograr el equilibrio e interrelación entre el adiestramiento y la asistencia técnica prestada; efectuar cambios profundos en la programación con énfasis en la innovación relativa y la adaptación de la tecnología al ambiente latinoamericano y satisfacer las demandas de los diferentes niveles de desarrollo de los países. Aunque los campos de atención especial no cambiarán mucho a través de los años, las actividades de los proyectos tendrán una duración variable, de corto, medio y largo plazo en base al monto de las demandas y necesidades y complejidad de los problemas a resolver.

El Plan de Acción

El plan de acción contempla un alto porcentaje de servicios directos a través de varias categorías de actividades seleccionadas para satisfacer las solicitudes de los Estados miembros, con un mínimo de recursos en la sede. Las misiones se programarán de manera que, al mismo tiempo que se efectúan los estudios necesarios y se elaboran las recomendaciones y planes se proporcione adiestramiento avanzado a las personas responsables y se asesore posteriormente en la implementación de las recomendaciones.

El enfoque principal del plan de acción en asistencia técnica ha sido explicado en párrafos anteriores. Con referencia al planeamiento nacional unificado e integrado y la programación de redes y sistemas nacionales y regionales y de los mecanismos de información.

Para fortalecer las escuelas de bibliotecología nacionales se enviarán profesores internacionales para asesorar en cuanto a los cursos de estudio tanto los regulares como los especiales, y darle apoyo para mejorar sus bibliotecas especializadas de manera que puedan alcanzar el nivel mínimo establecido por las "Normas de Medellín" mencionadas an-

teriormente; la actualización de dichas normas; la coordinación entre las escuelas nacionales y regionales y la colaboración efectiva con la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información (ALEBCI), de manera que se contribuya al mejoramiento de todas las escuelas y mediante la colaboración entre ellos crear un programa efectivo de producción de materiales de enseñanza necesarios.

A fin de elevar la capacidad técnica y regional, estas acciones se completarán con servicios de adiestramiento a través de los proyectos que componen el Programa. Se espera aumentar el número de becas ofrecidas por la OEA para estudios avanzados y especiales. Se adiestrarán sobre todo los dirigentes de bibliotecas grandes y especializadas, directores de sistemas de bibliotecas y otros responsables de la integración nacional de los servicios, se pondrán a disposición instrumentos de adiestramiento de corta, mediana y larga duración; a) cursos y becas PEC; b) becas y cursos especiales sobre bibliotecas escolares y universitarias ofrecidas en la EIRM; c) seminarios de trabajo y reuniones técnicas para actualizar los conocimientos de los bibliotecarios y lograr normas bibliotecológicas; d) cursos cortos y especializados sobre los avances en la tecnología bibliotecológica y mecanismos de información; e) pasantías para jóvenes bibliotecarios para que trabajen como auxiliares de los profesores y por lo tanto ser adiestrados para ofrecer cursos nacionales básicos y para los profesionales. Con fondos adicionales de CEC será posible ofrecer becas para el curso de 16 meses de sistemas naci nales y para un curso corto para profesores de bibliotecología sobre ciencia de la información. Con fondos adicionales de FEMCIECC/CIENCIAS será posible ofrecer becas y cursos sobre análisis de revistas y servicios a los usuarios, sobre documentación especializada, y para equipos nacionales en el curso de sistemas nacionales.

Además se proporcionará becas PRA para estudios avanzados que terminan en la Maestría.

Se mantendrá una vinculación estrecha con ciertas instituciones destacadas, tanto de América Latina como de los Estados Unidos y otros países, que están en condiciones de colaborar con el Programa para aprovechar al máximo las experiencias ganadas y las tecnologías desarrolladas.

En resumen el enfoque del Programa de Desarrollo de Bibliotecas, Bibliografía y Archivos es el fortalecimiento de las instituciones nacionales de América Latina y la capacitación de su personal para servir los intereses nacionales de los países anfitriones y las necesidades de adiestramiento de personal de otros países.

En el período 1974-80 se espera continuar la orientación de los proyectos iniciados en los cuatro años anteriores así como introducir ciertas innovaciones relacionadas con la automatización de los procesos técnicos en bibliotecas y de la bibliografía, la creación de servicios centralizados requeridos como infraestructura bibliotecológica, y la creación de bibliotecas-escuelas en las cuales los materiales de enseñanza y de estudio forman el elemento principal de la institución.

El problema de cómo proporcionar los servicios de información que requieren los países para su desarrollo, en todos los aspectos, es la preocupación principal de la OEA en sus programas de desarrollo de bibliotecas y archivos, de comercio de libros y de la bibliografía, así como en la transferencia de la información científica y tecnológica.

PARTE B

SERVICIOS DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA

1. Programas de Cooperación Técnica

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos coopera con los Estados miembros principalmente a través de los siguientes programas: el Programa de Cooperación Técnica y los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico, y Cultural.

1.1. Programa de Cooperación Técnica de la OEA

El Programa de Cooperación Técnica de la OEA funciona a base de los Programas Nacionales de Cooperación Técnica (PNCT) que es el conjunto de proyectos específicos de cooperación técnica clasificado por sectores, hasta donde sea posible, solicitados por los países a la OEA para cubrir una parte de sus necesidades de asistencia externa, debiendo indicar la forma prioritaria en que desean dichos servicios.

Todos los años la Subsecretaría de Cooperación Técnica prepara una <u>Guía de los Servicios de Cooperación Técnica de la OEA para el Año Fiscal</u>. La <u>Guía proporciona un resumen de los servicios de cooperación técnica que puede suministrar la OEA, agrupados por áreas de concentración o campos de actividad en los que la Secretaría está en mejores condiciones de servir a los países.</u>

Para ayudar a los Estados miembros, la Secretaría publica todos los años Instrucciones y Aclaraciones para la Preparación de los Programas de Cooperación Técnica (PNCT) en documento separado en el cual ha agrupado las diferentes instrucciones e indicaciones necesarias para la preparación de los Programas Nacionales de Cooperación Técnica acompañando modelos, cuestionarios y formularios que faciliten y uniformicen la presentación de los mismos por las oficinas de planificación o enlace responsables en cada país de esa función.

En cuanto a la distribución de servicios, los gobiernos deben tener en cuenta la programación contenida en la Guía de acuerdo al proyecto de Programa-Presupuesto y solicitar dichos servicios en forma prudencial, ajustados, en la medida de lo posible, a la media de solicitudes y servicios que se venían suministrando, con los cambios que las nuevas necesides determinen en cada caso, que permitan a la Secretaría General actuar dentro de los recursos disponibles, aunque esto no impide que los países presenten la totalidad de sus necesidades de asistencia técnica de manera a permitir a la Secretaría General conocer la demanda efectiva respecto a los Programas.

La Secretaría General, a través de las Secretarías Ejecutivas para Asuntos Económicos y Sociales y para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras áreas, entrará previamente en contacto con las instituciones, organismos y dependencias nacionales especializadas con objeto de iniciar un proceso de consultas técnicas con las mismas para exponer a cada país sus posibilidades de cooperación técnica en ese año fiscal y estar en condiciones de determinar proyectos específicos, teniendo por base las recomendaciones de los Consejos recogidas en el proyecto de Programa-Presupuesto para el año fiscal.

A continuación, la Subsecretaría de Cooperación Técnica prestará a los ofganos de enlace su asesoramiento en la composición global de los PNCT.

Los Programas Nacionales de Cooperación Técnica (PNCT) iniciaron sus actividades en el año fiscal 1969-70 como un medio efectivo y directo para captar los deseos de los países miembros en cuanto a sus necesidades de servicios directos de cooperación técnica. Por tanto implica una integración y coordinación de las actividades de cooperación técnica de la Secretaría General que responda a los esfuerzos nacionales de planificación, debidamente coordinados con los demás programas de cooperación técnica externa que provean otros organismos internacionales, países o instituciones nacionales.

1.1.1. El Proceso de Preparación de los PNCT por los Organos de Enlace

El proceso de preparación de los PNCT se inicia con la remisión de la Guía en enero a los órganos de enlace y el estudio por éstos de los servicios que la OEA está en condiciones de prestar. La segunda etapa quedaría formalizada por la preparación y agrupación de los diferentes proyectos que componen el PNCT presentados por las oficinas de planificación y organismos de enlace, en la forma indicada en las Instrucciones y en el orden prioritario que el Gobierno otorga a los mismos. La Subsecretaría de Cooperación Técnica prestará el asesoramiento necesario en el momento que se juzgue más conveniente para formalizar la presentación.

Una vez preparados los PNCT por el órgano de enlace que el Gobierno determine y remitido a la Secretaría General en marzo o abril por el conducto que el propio país designe a esos efectos, la Secretaría General evaluará las solicitudes presentadas de acuerdo al Programa-Presupuesto aprobado por la Asamblea General, el monto de los fondos apropiados disponibles y otros criterios de viabilidad y remitirá en mayo y junio a los gobiernos las recomendaciones correspondientes, para estar en condiciones de iniciar su ejecución a partir del mes de julio. Los gobiernos y la Secretaría General, de común acuerdo, harán en el período de ejecución de los mismos los ajustes o cambios que se estimen convenientes o que la experiencia aconseje, para el mejor éxito de los proyectos.

1.2. Los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico, y Cultural

Los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y de Desarrollo Científico y Tecnológico fueron establecidos por la Quinta Reunión del Consejo Interamericano Cultural, como parte de la política de los gobiernos de los Estados Miembros tendiente a la integración y desarrollo de la Región en dichas áreas, en cumplimiento de lo establecido en la Declaración de los Presidentes de América, suscrita en Punta del Este el 14 de abril de 1967. El Programa Regional de Desarrollo Cultural tuvo su origen en las mismas bases así como en las resoluciones de la Quinta Reunión del CIC en 1969.

Para financiar los proyectos de los Programas Regionales se crearon fondos voluntarios llamados los "Fondos Especiales Multinacionales del Consejo Interamericano para la Educación, Ciencia y Cultura" (FEMCIECC) y la "Cuenta Especial de Cultura" (CEC).

Como lineamientos generales para los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y Científico y Tecnológico se han aceptado Criterios y Procedimientos para la Operación de los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y de Desarrollo Científico y Tecnológico, que se revisan de vez en cuando de acuerdo con la experiencia de los programas.a/ El Programa Regional de Desarrollo Cultural se ajusta a las Pautas y Criterios para Operar la Cuenta Especial de Cultura.b/

1.2.1. Presentación de Proyectos

Los proyectos de asistencia que presenten los países dentro de los Proyectos Multinacionales y otras acciones de los Programas Regionales deben ser remitidos a los Directores de dichos Programas por las instituciones nacionales de enlace designadas a tal efecto por los respectivos gobiernos o por aquellos directamente cuando así lo decidan, señalando el orden de prioridad que le asignen a cada uno.

El Programa Regional de Desarrollo Cultural es una nueva actividad de la OEA que ha entrado recientemente en operación, para el cual se han previsto fondos por medio de cuotas voluntarias que serán utilizados a través de proyectos ad hoc.

1.2.2. Preparación de los proyectos

La elaboración de los proyectos se hará de acuerdo con los objetivos, normas, criterios y procedimientos operativos establecidos para los Programas Regionales. Para la preparación de proyectos se puede recurrir a la Dirección del Programa Regional respectivo para obtener su asistencia. En general los proyectos deben propender al desarrollo institucional o a la solución de un problema particular. Para ello pueden utilizar cada una de las opciones o recursos que ofrecen los Programas Regionales. Los proyectos deben contener toda la información requerida en el documento CECIC/36, Rev. 3 y para su elaboración, los gobiernos pueden solicitar la asesoría de la Dirección del respectivo Programa Regional. La elaboración de los proyectos se hará de acuerdo con los objetivos, normas, criterios y procedimientos operativos establecidos para los Programas Regionales.

1.2.3. Evaluación y aprobación de los proyectos

Una vez recibidos los proyectos, la Dirección del Programa Regional procederá a evaluarlos y someterlos, en los casos que corresponda, al Comité Interamericano respectivo c/ y a la Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIECC). En algunos casos se requiere también la aprobación final por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC).

a/ (OEA/Ser. J/IX: CECIC/Doc. 36 Rev. 3, 20 marzo 1970)

b/(OEA/Ser. J/XII: CIDEC/doc.18, 29 oct.1971, pp. 12-16)

c/ Funcionan los tres Comités Interamericanos de Educación, de Ciencia y Techología y de Cultura.

1.2.4. Ejecución de los proyectos

- a. Una vez aprobados los proyectos, el Secretario Ejecutivo negocia, cuando corresponda, convenios específicos entre las instituciones participantes en las actividades de los diferentes proyectos y la Secretaría General.
- b. Las instituciones sedes de actividades, preparan, junto con la Dirección del Programa Regional, el Plan de Operaciones de cada proyecto.
- c. El Secretario Ejecutivo aprueba el Plan de Operaciones y el Calendario de Desembolsos contenido en el Plan. A fin de iniciar las actividades aprobadas, el Secretario Ejecutivo autoriza los fondos por partidas trimestrales, según lo requerido por el respectivo Plan de Operaciones y conforme a la disponibilidad del FEMCIECC.
- d. La Dirección de cada Programa Regional ofrece asistencia técnica para la ejecución de las actividades de los proyectos y supervida el desarrollo de dichas actividades.

1.2.5. Evaluación periódica y final

Las instituciones participantes deben presentar información acerca de las actividades cumplidas, de los resultados obtenidos y de los aspectos financieros.

Una vez finalizado el proyecto, la Secretaría General realiza una evaluación final.

2. Los Instrumentos de Cooperación Técnica

Los instrumentos de cooperación técnica están constituidos actualmente por: a) los servicios de asesoramiento (Asistencia Técnica Directa, Asistencia Técnica General y Acciones de Refuerzo); b) los servicios de capacitación, que comprenden las becas del Programa Regular de Adiestramiento, el Programa Especial de Capacitación (PEC), los Centros Interamericanos y Multinacionales de la OEA y otras becas y tipos de adiestramiento especiales, etc.; c) de varios servicios combinados de asistencia técnica, becas, equipos, etc., de los Programas Regionales. La asistencia técnica puede prestarse en forma de expertos contratados, profesores contratados para los cursos de la OEA y otros, o asesoría por parte del personal de la Secretaría General. Se lleva a cabo mediante proyectos multinacionales y y en acciones de refuerzo a dichos campos como proyectos nacionales o pilotos, y ahora a través de proyectos especiales propuestos y financiados parcialmente por dos países o más; y d) proyectos integrados (PICOT) a los cuales contribuyen dos o más organismos, incluyendo por supuesto la OEA.

Cada tipo de proyecto solicitado - multinacional o nacional - está sujeto a ciertos criterios relacionados con su duración, procedimiento, y evaluación.

3. Criterios que se Aplican

De acuerdo con lo establecido por los diferentes órganos competentes, las actividades de la OEA dependen de ciertos criterios establecidos por los Comités Interamericanos, aprobados por los Consejos Interamericanos y el Consejo Permanente y por la Asamblea General. El criterio prioritario es que son los Estados miembros que determinan las prioridades a llevarse a cabo en el país y que establecen las prioridades para la presentación de sus solicitudes a la OEA a través de su Programa Nacional de Cooperación Técnica presentado cada año en el mes de mayo o que indican los otros organismos nacionales de enlace con la OEA en los campos de educación, ciencia, y cultura.

4. Terminología para los Programas Regionales

La Secretaría ha preparado un documento sobre terminología, en el cual se han incluido los principales vocablos que se utilizan en el desarrollo de las actividades de los Programas y que tienen un significado común para todos ellos o una acepción específica para cada uno en particular. Las definiciones se dan para: área de concentración, proyectos multinacionales, acciones de refuerzo, estudios de base, estudios por países, actividades multinacionales, centros multinacionales, plan de operaciones, beca, reuniones técnicas, misiones de estudio, centros responsables, centros participantes, misiones de asistencia técnica, seminarios y cursos especiales, profesores visitantes e investigadores, investigadores asistentes, becas especiales, personal local, recursos físicos, servicios especiales, gastos de coordinación en el campo.d/

5. Solicitudes de Becas de la OEA para los Programas de Capacitación

La OEA ofrece becas del Programa Regular de Adiestramiento (PRA) para fines de especialización, utilizables en cualesquiera de los países miembros de la OEA y con una duración de tres meses a máxima de dos años, de ampliación de estudios y de investigación, pero no para visitas de observación. Las becas del Programa Especial de Capacitación (PEC) permiten participación en cursos de corta duración en diferentes campos del desarrollo, aprovechando las facilidades y experiencias de instituciones principalmente de países no miembros, que puedan proporcionar enseñanza, investigación o adiestramiento práctico, y pagan solamente el viaje del estudiante.

Las becas de estudios avanzados, formación y perfeccionamiento de los Programas Regionales del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se otorgarán dentro de los siguientes niveles: l) becas para estudios de posgrado, a los participantes en actividades de los Programas Regionales que exijan como requisito el haber completado estudios de educación superior conducentes a grados académicos o a títulos profesionales; y 2) becas de especialización, a los participantes en las demás actividades de formación y perfeccionamiento de los Programas Regionales. Generalmente para las becas de especialización se ofrecen cursos regionales o multinacionales.

Las becas de los Programas Regionales podrían ser abiertas a las instituciones apropiadas de los países miembros, o limitadas a ciertas instituciones de ciertos países miembros, según la naturaleza del proyecto aprobado y de los

d/ Terminología para los programas regionales. (OEA/Ser.J/IX; CEPCIECC/doc.81 rev.1 corr.,22 noviembre 1972). Véase también el Glosario resumido, Anexo C al Memoranda de programación/Programa Memoranda 1974/80, Area de Educación, Ciencia y Cultura..., Washington, D.C., pp. XV-XIX al final del volumen.

convenios suscritos. Aunque las oportunidades de becas están reservadas para ciudadanos o residentes de los países miembros, no nacionales ni residentes del país sede, podrán ser admitidas a los cursos participantes nacionales del país sede y otros adicionales siempre que sus estipendios no sean financiados con fondos de los Programas Regionales.

5.1. Selección de los Becarios

El gobierno o la institución nacional que éste designe realizará una preselección de candidatos para cada proyecto. El Director del Programa Regional que corresponda deberá recibir tres juegos de cada solicitud recomendada por el gobierno o por la institución nacional que éste designe.

En cada una de las sedes de proyectos multinacionales se constituirá un Comité Técnico Calificador formado por el Director del Programa Regional respectivo o por un representante designado por él, un representante del gobierno o de la institución nacional de enlace que éste designe y el Director del Proyecto en la sede. La selección que este Comité Técnico efectúe se basará, exclusivamente, en los antecedentes académicos, en la experiencia y en el plan de estudios y programa de trabajo futuro del candidato, en relación con la actividad del proyecto. Todas las solicitudes presentadas deberán ser consideradas por el Comité. El Director del Proyecto dará a conocer de inmediato al Director del Programa Regional respectivo la lista de candidatos recomendados por el Comité según orden de excelencia, con la fundamentación correspondiente y la nacionalidad de los becarios.

5.2. Convocatorias de Becas de la OEA y Presentación de Candidaturas

Se envía de la Secretaría General a las oficinas de planificación y a los órganos de enlace de los Estados miembros información acerca de los cursos y becas ofrecidos en forma de "convocatorias" que informan de los objetivos, el programa, y los requisitos para optar. Los formularios para solicitar las becas se obtienen de dichas oficinas o de las oficinas de la OEA en los países. La solicitud completa, en triplicado, y documentación pertinente deberá presentarse a la oficina central de planificación o al órgano de enlace designado con suficiente antelación para que pueda ser remitida a la Secretaría General de la OEA en Washington antes de la fecha indicada para cada programa de cierre del concurso internacional. Las solicitudes incompletas en la fecha de cierre del concurso no serán consideradas. En muchos casos la documentación requerida incluye la aceptación del candidato para entrar en el curso o la escuela.

6. <u>Presentación de Solicitudes de Cooperación Técnica</u>

Tanto las solicitudes de asistencia técnica como de becas tienen que ser presentados por la oficina de planificación en el caso de los PNCT y por los órganos de enlace de los países miembros en el caso de las actividades de los Frogramas Regionales. Dichos organismos señalan el orden de prioridad para cada tipo de actividad. No serán consideradas las solicitudes provenientes de individuos.

Los Programas Nacionales (PNCT) se presentan una vez al año, en el mes de mayo. Las solicitudes para los Programas Regionales son aceptadas por los Directores de dichos programas durante todo el año, y son consideradas en las reuniones de los Comités Interamericanos dos veces al año.

7. Resumen de los Procedimientos para la Presentación de Solicitudes y Proyectos de Cooperación Técnica

7.1. Cooperación Técnica de la OEA: Instrumentos: asistencia técnica en forma de expertos, profesores, y asesoría de la sede; adiestramiento; una combinación de servicios de asistencia técnica, becas, equipo (que incluye la biblioteca de la institución); reuniones y seminarios técnicos, e investigaciones.

7.2. Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico, y Cultural

De acuerdo con <u>Criterios y procedimientos</u>... (Doc. 36, rev.3) se ofrecen las combinaciones de servicios mencionados en 7.1.

La cooperación técnica está ofrecida en proyectos multinacionales, y proyectos pilotos, proyectos integrados, acciones de refuerzo, así como en misiones de asistencia técnica de corta duración.

Las acciones de refuerzo tienen principalmente la finalidad de reforzar instituciones específicas importantes para la infraestructura educativa y científica y tecnológica del país; pueden incluir fondos para reuniones especializadas tanto a las instituciones como a los individuos que participan en los proyectos de los Programas Regionales.

7.3. Los Programas Nacionales de Cooperación Técnica (PNCT) y su Relación con los Programas Regionales

Todos los años se envían a todos los países la <u>Guía de los servicios de</u> cooperación técnica de la <u>OEA</u> (OEA/SCT/PNCT/G 202) así como las <u>Instrucciones y</u> aclaraciones para la preparación de los programas nacionales de cooperación técnica (PNTC) (OEA/SCT/PNCT/1302). La <u>Guía</u> incluye una descripción de los diferentes programas y proyectos de la OEA y las oportunidades de asistencia técnica y de adiestramiento. En las <u>Instrucciones</u> se incluyen los modelos para la presentación de proyectos y de formularios para becas.

Cada país somete a la OEA en mayo un plan nacional compuesto por una serie de proyectos para los servicios que quiere recibir de la OEA, con una indicación de sus prioridades, los textos de los proyectos y las solicitudes de becas, tanto los nuevos, como las continuaciones y extensiones.

El Ministro de Educación y los órganos de enlace nombrados por el país pueden someter sus solicitudes de cooperación técnica como parte del PNCT o durante todo el año para las actividades de los Programas Regionales. Para ser consideradas en los campos de educación y ciencia, las solicitudes tienen que ser sometidas siempre a los Directores de los Programas Regionales respectivos.

El Programa Nacional se somete generalmente a través de la oficina nacional de planificación. Una vez recibido en la Secretaría, las solicitudes pertinentes son evaluadas por las áreas sustantivas de la Secretaría.

7.4. Planeamiento y Presentación de Solicitudes por Instituciones Nacionales para Asistencia Técnica, Proyectos Multinacionales, y Acciones de Refuerzo

La agencia nacional que quiere llevar a cabo un proyecto específico dentro de las áreas de concentración de la OEA consulta con una o todas las oficinas siguientes para obtener orientación, información en relación con criterios y procedimientos, y documentación:

Oficina Nacional de la OEA Ministerio de Educación (en los campos de educación, ciencia y cultura) o del órgano de enlace en cada campo Oficina nacional de planificación

La agencia prepara la solicitud o proyecto y lo somete a la oficina designada por el país a transmitirlo a la OEA.

El órgano de transmisión somete la solicitud, si la aprueba, o como parte del PNCT o de acuerdo con los procedimientos establecidos por el país mediante su órgano de enlace apropiado, generalmente la delegación del país en Washington o directamente al Departamento correspondiente de la OEA.

7.5. Evaluación por la Secretaría General de la OEA y por CIECC

Se registra la solicitud en la oficina del Departamento apropiado, y se pasa a la Unidad Técnica pertinente para ser evaluada. La Unidad Técnica hace la evaluación, indica si cabe dentro del Programa-Presupuesto del año fiscal y si hay fondos, dando el número de la cuenta para el proyecto respectivo con la cual se puede financiar si resulta aprobada por todos los órganos del sistema requeridos.

Los Comités Interamericanos (CIE, CICYT y CIDEC) en sus reuniones semianuales estudian las solicitudes y las evaluaciones hechas por la Secretaría, e informan de sus observaciones al Comité Ejecutivo Permanente de CIECC (CEPCIECC) que se reune inmediatamente después que terminan las Reuniones de los comités mencionados.

Los proyectos aprobados por CEPCIECC pasan a las reuniones semianuales de CIECC para su aprobación casi final. La conferencia anual de la Asamblea General de la CEA, generalmente en abril, da la aprobación final de los proyectos así como de todas las actividades de la OEA.

7.6. Plan de Operaciones de cada Proyecto Aprobado

Una vez aprobado el Proyecto, se informa de la aprobación a la institución nacional responsable del proyecto, y ésta prepara un Plan de Operaciones y de desembolsos trimestrales, con asesoría de la Secretaría si es necesario, de acuerdo con un formulario especial.

El proyecto de Plan de Operaciones sigue el mismo camino en las oficinas nacionales y en la Secretaría General, aunque se puede reducir el número de pasos.

Cuando el Plan de Operaciones está aprobado por el Area Sustantiva, se redacta un memorandum de aprobación para el Secretario Ejecutivo quien autoriza el gasto de los fondos, y se puede iniciar el proyecto.

7.7. Gasto de los Fondos

De acuerdo con los términos de las solicitudes y otras condiciones del proyecto, los fondos pueden ser obligados por la Secretaría, o pueden ser enviados a la Oficina Nacional de la OEA en el país para ser desembolsados de allá, para contratar personal, costear las becas, etc.

7.8. Evaluación del Proyecto

Durante el período del proyecto se exigen informes regulares así como evaluaciones del progreso y cumplimiento.

PART C

LOS BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS EN RELACION CON LAS SOLICITUDES DE LOS PAISES

1. El papel de los bibliotecarios y documentalistas

Son los bibliotecarios y documentalistas de América Latina quienes de ahora en adelante determinarán la naturaleza y el alcance de la cooperación técnica que la Organización de los Estados Americanos puede brindar a los Estados miembros, a su solicitud. Por lo tanto, no es suficiente repetir las recomendaciones de reuniones técnicas de los expertos en bibliotecas y en documentación, ni contar con la previsión del personal de la Secretaría General, su experiencia y las solicitudes informales que recibe, ni depender de las resoluciones de conferencias interamericanas dirigidas a los Gobiernos.

Los bibliotecarios y documentalistas tienen que convencer al Gobierno, y muy especialmente a los funcionarios responsables de planificación, del Ministerio de Educación y de los órganos de enlace nombrados para representar al Gobierno en educación, ciencia y cultura, de que se debe conceder una alta prioridad a las solicitudes de cooperación técnica para mejorar los servicios nacionales de bibliotecas y documentación. Desde luego, tienen que analizar los problemas nacionales en el campo que no pueden ser resueltos solamente por los expertos nacionales ni por los recursos y facilidades actuales, sino que requieren cooperación técnica externa. Después del diagnóstico necesario, viene la tarea de la redacción razonable del texto de solicitud en forma de proyecto de acuerdo con las posibilidades de los programas de la OEA. Una vez redactado el proyecto, hay que lograr que los funcionarios de planificación y de los órganos de enlace designen una alta prioridad al proyecto en relación con los otros presentados por el país, por los canales oficiales.

Para poder hacer el planeamiento necesario, los bibliotecarios y documentalistas tienen que hacer esfuerzos extraordinarios, dejar los problemas internos de sus instituciones para considerar las interrelaciones entre las instituciones de información, y explorar las posibilidades de asistencia externa en la solución de problemas nacionales. Tienen que reconocer las características de Cooperación Técnica y en el caso de la cooperación de la OEA, conocer sus programas, criterios y procedimientos.

Al mismo tiempo, tienen la responsabilidad de crear en los Comités Interamericanos de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Cultura, así como en el Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en las delegaciones nacionales al Consejo mismo, un clima que asegure la asignación de fondos adecuados para que la OEA pueda proporcionar servicios directos de cooperación técnica a los países a su solicitud. Aunque la demanda de servicios de cooperación técnica excede a los fondos existentes, representa un mínimo de las necesidades de los países en relación con la cooperación técnica externa.

La estrategia que usarán los bibliotecarios y los documentalistas para lograr el apoyo de los funcionarios nacionales para servicios de cooperación técnica externa, así como para fondos nacionales adecuados para el desarrollo de mejores servicios de bibliotecas y de documentación , varía entre los diferentes países. En algunos países la unificación de los expertos en asociaciones profesionales y el planeamiento nacional hecho por éstas ha dado buenos resultados. En otros,

solamente la creación de oficinas nacionales, por ejemplo, para la transferencia de la tecnología, ha despertado el interés del Gobierno en los servicios de información. No hay fórmula única que se puede implantar en todos los países.

2. Areas de necesidad intensa

En el análisis hecho en 1968/69 de la situación bibliotecaria en América Latina para cambiar la orientación del Programa de Desarrollo de Bibliotecas, se destacaban sobre todo las necesidades que podrían satisfacerse parcialmente por lo menos mediante la cooperación técnica de la OEA. Vale la pena ahora repasar los puntos más significantes para determinar si se ha hecho un progreso adecuado o si hay que hacer esfuerzos adicionales al nivel nacional, regional o internacional. Las necesidades más críticas pueden resumirse en términos generales para todos los países y todos tipos de bibliotecas, así como en relación con el planeamiento nacional y la creación de los elementos necesarios.

2.1. Términos generales

- (1) Aumento en el número y la calidad de bibliotecas;
- (2) Actualización y mejoramiento de las colecciones;
- (3) Modernización de la organización interna;
- (4) Normalización de las técnicas bibliotecarias y bibliográficas;
- (5) Coordinación y cooperación interbibliotecaria;
- (o) Creación de los servicios bibliográficos, indización y análisis de revistas;
- (7) Aumento en el número y la calidad del adiestramiento de personal

2.2. Al plano nacional

En cada país se destacaba la necesidad de contar con ciertos elementos para llevar a cabo el planeamiento nacional del desarrollo de servicios de bibliotecas y de documentación, para la creación de sistemas nacionales de diferentes tipos de bibliotecas, y para crear y mantener centralizados ciertos servicios (externos a la biblioteca) que permiten el buen funcionamiento de todas las bibliotecas:

2.2.1. Planeamiento nacional

- (1) Legislación adecuada para permitir la creación y mantenimiento de bibliotecas y de sistemas de bibliotecas y de documentación;
- (2) Estudios previos de las necesidades del país, cuantitativas y cualitativos;
- (3) Creación de la estructura administrativa nacional para la centralización y/o coordinación del desarrollo de bibliotecas y de documentación y para la centralización de servicios comunes;
- (4) Creación de las oficinas centrales nacionales responsables por el desarrollo de los diferentes tipos y sistemas de bibliotecas;
- (5) Creación de los proyectos, programas y servicios que centralizan los servicios comunes que pueden facilitar el trabajo de las bibliotecas individuales.

2.2.2 Creación de sistemas de bibliotecas de diferentes tipos

Se consideraba urgente crear sistemas de bibliotecas en vez de pensar en crear y mantener bibliotecas aisladas o aún ayudar en gran escala a las bibliotecas individuales.

2.2.3. Centralización de servicios comunes

Para el buen funcionamiento no solamente de las bibliotecas de una institución en particular, tal como las de una universidad, sino de todas las bibliotecas del país, en forma económica, se necesita organizar y mantener la centralización de ciertos tipos de funciones y servicios, es decir:

Catalogación de libros y la provisión de juegos de fichas;

Selección de obras (y el planeamiento nacional de adquisiciones);

(3) Compra de libros y posiblemente de revistas; (4) Compilación del catálogo colectivo nacional de libros;

Compilación del catalogo colectivo nacional de revistas;

Compilación de la bibliografía nacional;

Indización y análisis de revistas;

Servicios de préstamo interbibliótecario;

Servicios de reprografía;

Creación de laboratorios para propósitos comunes. (10)

En este modesto trabajo no se pretende evaluar lo que se ha hecho en relación con los puntos citados o lo que no se ha hecho. Otras obras tratan de las necesidades de América Latina, de la técnica del planeamiento nacional, y de las posibilidades de la aplicación de la tecnología bibliotecológica desarrollada en los últimos años.

3. Utilización de los instrumentos de cooperación técnica de la OEA para satisfacer las necesidades más urgentes

3.1. Los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico

Cada uno de los Programas Regionales mantiene actividades de apoyo al mejoramiento de servicios de bibliotecas, documentación e información, aunque por ahora el científico y tecnológico no tiene funcionando un proyecto multinacional en el campo. (La financiación de un proyecto multinacional de bibliotecas científicas y técnicas con actividades para crear los mecanismos de información como son los centros de análisis de revistas ha sido presentada o propuesta para el bienio 1974/76 por el Programa de Desarrollo de Bibliotecas.) En vista de que la determinación de crear nuevos proyectos se basa exclusivamente en la demanda expresada en solicitudes de los países, los bibliotecarios y documentalistas deben buscar la manera de lograr que se mantengan actividades en esta área.

3.2. Tipos de proyectos a someterse a los Programas Regionales

Los Proyectos Multinacionales son las acciones o actividades ejecutadas en uno o más centros con la cooperación de varios o todos los Estados Miembros o por uno solo, siempre que en su realización participe más de un país o cuyos beneficios se extiendan a varios países. Los Centros Multinacionales son las dependencias o instituciones educativas, científicas o culturales puestas por los Gobiernos a disposición del Programa o establecidas por aquellos o conjuntamente, con el propósito de ejecutar los proyectos multinacionales. Por lo tanto la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia funciona como el Centro Multinacional para la Preparación Profesional de Bibliotecarios Escolares y Universitarios del Proyecto Multinacional de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Universitarias con fondos de FEMCIECC/Educación, y administrada por la Unidad Técnica de Bibliotecas y Archivos del Departamento de Asuntos Culturales.

Las Acciones de Refuerzo son aquellas que tienen por objeto ayudar a resolver necesidades o requerimientos de instituciones específicas, encaminadas a fortalecer la infraestructura educativa, científica y cultural del país solicitante. Por lo tanto, la OEA ha colaborado con el Perú a su solicitud en el desarrollo de un Plan Nacional de Bibliotecas Regionales de Educación como actividad del mismo Proyecto Multinacional de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Universitarias.

Actividades Multinacionales son las acciones que se ejecutan dentro de los proyectos multinacionales que se llevan a cabo en instituciones o centros educativos, científicos o culturales, puestos por los Gobiernos a disposición de los Programas o establecidos por aquellos o conjuntamente por ambos con el mismo fin. La actividad anterior de la OEA de producción de manuales técnicos y otras publicaciones informativas profesionales bien podría caber dentro del Proyecto Multinacional de Apoyo Bibliotecológico auspiciado por uno de los países y localizado en un centro de estudios bibliotecológicos.

El Programa Regional de Desarrollo Cultural acepta también <u>Proyectos ad hoc</u> que no caben precisamente dentro de los proyectos multinacionales ya aprobados. Acepta también y aún prefiere considerar solicitudes en forma de Proyectos Piloto que permitan como actividad multinacional ofrecer cursos regionales o multinacionales así como nacionales. Al mismo tiempo está dispuesto a considerar <u>Proyectos Integrados de Cooperación Técnica (PICOT)</u> que combinan varios componentes de la cooperación técnica en una forma flexible y coordinada para resolver como un instrumento único un problema específico, otorgando ayuda tanto a instituciones públicas como privadas y a universidades, con el objeto de mejorar su financiamiento y operación y de obtener efecto multiplicador en la comunidad.

La Resolución de "Mar del Plata" creó otro tipo de acción denominada Proyectos Especiales, presentados a la Secretaría General por dos o más Estados Miembros responsables de su ejecución a través de sus respectivos Organos de Enlace y con la contribución de recursos adicionales a los fondos especiales y fondos de los Estados Unidos para parear las cantidades que en conjunto ofrezcan los demás países. Funcionan los proyectos especiales por el momento solamente en los campos de Educación y Ciencia.

Se ha hecho referencia anteriormente a otros servicios directos a los países en forma de becas, cursos, reuniones técnicas, misiones de estudio, misiones de asistencia técnica, investigaciones y estudios de base, etc.

Los proyectos auspiciados por los Programas Regionales pueden incluir servicios directos de asistencia técnica, adiestramiento, equipos, etc.

Por lo tanto, los bibliotecarios y documentalistas de América Latina deben aprovecharse de las oportunidades ofrecidas por la OEA para elaborar proyectos de solicitudes para la cooperación técnica de la OEA, sobre todo para resolver los problemas y necesidades más urgentes, tales como los mencionados anteriormente.

Aunque la mayoría de los proyectos sometidos a la OEA cae dentro de un proyecto multinacional específico, el campo de bibliotecas e información ofrece la posibilidad de recibir dinero de más de un fondo, y por lo tanto de ser considerado por más de un comité interamericano.

4. Ejemplos de áreas de posible interés para acelerar el desarrollo nacional y regional de servicios de bibliotecas, documentación e información

En la lista de áreas de posible interés por parte de los Estados miembros, para la presentación de solicitudes de cooperación técnica, se han tomado en cuenta las recomendaciones de reuniones técnicas de bibliotecarios y documentalistas, las solicitudes formales e informales sometidas a la OEA, y las fallas encontradas a base de la experiencia de programas de desarrollo de bibliotecas y documentación.

4.1. Planeamiento nacional

Se pueden presentar proyectos como acciones de refuerzo, como proyectos piloto o como actividades multinacionales de los Proyectos Multinacionales de Apoyo Bibliotecológico (para planeamiento nacional integrado), para sistemas nacionales de bibliotecas escolares y universitarias (Bibliotecas Escolares y Universitarias), para sistemas nacionales de bibliotecas científicas y especializadas (si se aprueba el proyecto presupuesto), etc. El planeamiento puede abarcar la identificación de los problemas principales, la legislación requerida y las oficinas centrales necesarias a crear y la programación a poner en función.

4.2. Capacitación del personal

Además de solicitudes de becas, se puede solicitar cooperación técnica para el mejoramiento de las facilidades de enseñanza de la bibliotecología y ciencias de la información que incluiría asistencia técnica en forma de profesores, sobre todo para mejorar los cursos de estudio e iniciar actividades de investigación, becas para los profesores de las escuelas nacionales y regionales, y fondos para la compra de maquinaria requerida y materiales bibliográficos tales como las revistas profesionales. En el bienio 1974/76 se inicia la actividad, dentro del Proyecto Multinacional de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Universitarias, de pasantías en la EIBM para profesores potenciales de cursos básicos para auxiliares de bibliotecas sobre todo para los países que no disponen de escuelas profesionales completas. Aún merece ser considerado el asunto de cursos audiovisuales de bibliotecología para ciertas finalidades.

4.3. Creación de sistemas nacionales y mecanismos de información

Hay que estudiar la viabilidad de crear consorcios de bibliotecas universitarias y especializadas al nivel nacional así como regional, así como actividades relacionadas con ellos, tales como el desarrollo de planes cooperativos de adquisición de libros y revistas y de canje, la creación de catálogos colectivos de libros y de revistas, y otras formas de mecanismos de información.

A través de reuniones técnicas se han desarrollado anteproyectos de proyectos piloto, multinacionales e integrados para mantener un servicio de selección de libros para bibliotecas universitarias (Proyecto "LILIBU"), un servicio regional de catalogación centralizada (Proyecto "CATACEN"), la elaboración de un formato de computadora multilingüe para la comunicación de información bibliográfica en América Latina (Proyecto "MARCAL"), para extender el Proyecto LEER a América Latina, para mantener centros nacionales y regionales de compilación bibliográfica, etc.

INFOBILA

4.4. Transferencia de la tecnología bibliotecológica

Con el desplazamiento de las actividades de la OEA al campo, es urgente considerar la manera de continuar la producción y distribución, tanto a las bibliotecas y centros de documentación como a las escuelas de bibliotecología y ciencias de la información, de manuales técnicos y todas las publicaciones anteriores del Programa de Desarrollo de Bibliotecas. Se recomienda un proyecto basado en un centro de estudios de bibliotecología, sea de capacitación o de investigaciones. Podría funcionar como un subproyecto de Apoyo Bibliotecológico o de Enseñanza de la Bibliotecología.

4.5. Comercio del libro, producción de materiales sencillos de lectura, etc.

Aunque funciona a un nivel mínimo el Proyecto Multinacional de Comunicación de Información para el Desarrollo tendrá que incorporar nuevas actividades sobre todo en el campo de los impresos, materiales audiovisuales y otros medios de comunicación, y en actividades para alcanzar el interés de "las grandes mayorías" de los países de América Latina. Se ha propuesto, por ejemplo, una reunión técnica sobre el papel del libro en el desarrollo.

* * *

nay que mencionar también que a solicitud de los países la Secretaría General puede enviar su personal en misiones de asesoría para ayudar a los países a identificar sus problemas y buscar soluciones, y puede ofrecer los servicios de asistencia técnica directa a instituciones consideradas de importancia primordial nacional o regional. Sin embargo, todas las solicitudes tienen que ser presentadas oficialmente por los caminos regulares, aunque las solicitudes provisionales o exploratorias pueden enviarse directamente a la Secretaría para recibir su asesoría y evaluación previa a la presentación formal.